Revisado por:	Autorizado por:
COORDINADOR MMTO. Raúl Ernesto Galindo	**GERENTE ENERGO** Romina Monserrat Barbosa Apodaca
Revisado por:	**Autorizado por:**
COORDINADOR ATENCIÓN A CLIENTES Ramón Gabriel Salazar Rocha	**ANALISTA ADMINISTRATIVO** Axel Martínez Rentería
Representante Legal:	
REPRESENTANTE LEGAL David Orlando Navarro Santiesteban	

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de caracter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido.

Control de cambios

Capítulo/Apartado	Fecha	Descripción del Cambio	Editor	Versión
Todo el documento	7/4/2026	Creación del documento	Romina Monserrat Barbosa Apodaca	1

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Contenido

1. DEFINICIÓN 1

2. OBJETIVO 1

3. ALCANCE 1

4. NORMATIVIDAD APLICABLE 2

5. FORMATOS RELACIONADOS 2

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES 2

7. SUPUESTOS DE APLICACIÓN 3

8. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO 3

- **Identificación de activos asignados** 3
- **Clasificación del tipo de salida o movimiento** 4
- **Recuperación de activos tangibles** 4
- **Retorno o cancelación de activos intangibles** 4
- **Resguardo y transferencia de información** 5
- **Reasignación de activos** 5
- **Validación de cumplimiento** 5
- **Tratamiento de incidencias** 5
- **Cierre del proceso** 6

9. INCUMPLIMIENTO 6

10. PERIODICIDAD DE REVISIÓN 6

11. GLOSARIO 8

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

1. DEFINICIÓN

Para **SENDERO FUEL**, el procedimiento de retorno de activos tangibles e intangibles es el conjunto de actividades, controles, validaciones y evidencias documentales mediante las cuales la empresa recupera, cancela, reasigna, resguarda o confirma la devolución de todos los recursos físicos, lógicos, documentales y tecnológicos entregados a un empleado, contratista o tercero autorizado, cuando concluya su relación contractual o cuando cambien sus actividades, roles o responsabilidades.

SENDERO FUEL entiende por **activos tangibles** aquellos bienes físicos asignados para el desempeño de funciones, tales como equipos de cómputo, teléfonos, tabletas, credenciales, tokens, llaves, medios de almacenamiento, documentos físicos, manuales, identificaciones, tarjetas de acceso y cualquier otro recurso material.

SENDERO FUEL entiende por **activos intangibles** aquellos recursos no físicos vinculados a la operación, seguridad o administración de la empresa, tales como cuentas de usuario, correos institucionales, accesos a sistemas, perfiles, privilegios, licencias asignadas, certificados, claves, contraseñas, accesos VPN, repositorios, carpetas compartidas, información digital, bases de datos, configuraciones, autorizaciones y cualquier otro derecho de uso o acceso lógico relacionado con la operación del monedero electrónico.

2. OBJETIVO

Establecer el proceso formal mediante el cual **SENDERO FUEL** asegura el retorno, recuperación, cancelación, reasignación y control de los activos tangibles e intangibles asignados al personal, con el fin de proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, prevenir accesos no autorizados, evitar pérdida de activos y mantener trazabilidad documental en casos de baja del personal o de cambios en actividades, roles y responsabilidades

3. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a:

- Todos los empleados de **SENDERO FUEL**;
- Personal temporal, externo o contratado por terceros, cuando tenga asignados activos o accesos;
- Casos de terminación de la relación contractual;
- Cambios de puesto, funciones, nivel de acceso, jefatura, área, responsabilidades o privilegios;
- Activos vinculados directa o indirectamente con la operación del monedero electrónico.

El alcance comprende tanto activos físicos como recursos lógicos o documentales relacionados con sistemas, redes, servicios de red, correo institucional, herramientas administrativas, plataformas en la nube, repositorios, bases de datos, credenciales, medios removibles, documentación interna y cualquier otro recurso entregado para el desempeño del puesto.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley del Impuesto Sobre la Renta, Art. 27, Fracc. III
- Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Anexo 10
- Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Regla 3.3.1.8.

5. FORMATOS RELACIONADOS

- FO-SF-040 — FO-SF-0040_Notificacion_activacion_retorno_activos_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-041 — FO-SF-0041_Inventario_activos_asignados_colaborador_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-042 — FO-SF-0042_Devolucion_activos_tangibles_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-043 — FO-SF-0043_Solicitud_cancelacion_reasignacion_activos_intangibles_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-044 — FO-SF-0044_Acta_reasignacion_activos_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-045 — FO-SF-0045_Registro_incidencias_devolucion_activos_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-046 — FO-SF-0046_Cierre_proceso_retorno_activos_SENDERO_FUEL.docx

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

ROL	FUNCIONES
Dirección General	·Aprobar el presente procedimiento. ·Asegurar que exista coordinación entre áreas para su cumplimiento. ·Autorizar excepciones cuando proceda.
Recursos Humanos	·Notificar oportunamente la baja o cambio de rol del colaborador. ·Coordinar administrativamente el proceso de retorno de activos. ·Integrar el expediente documental del evento.
Jefe inmediato / área usuaria	·Identificar los activos asignados al colaborador. ·Confirmar qué activos deben ser devueltos, reasignados o cancelados. ·Validar la entrega-recepción de funciones y recursos operativos.
TI / Administradores de Sistemas	·Revocar, restringir o reasignar accesos lógicos.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

	·Confirmar la recuperación o desactivación de cuentas, perfiles, licencias y privilegios. ·Generar evidencia técnica del cierre o ajuste de accesos.
Control Interno / Cumplimiento	·Verificar que el proceso quede completo y documentado. ·Dar seguimiento a desviaciones o activos no recuperados.
Empleado / usuario saliente o transferido	·Devolver oportunamente los activos bajo su resguardo. ·Entregar información, documentos, credenciales y accesos asociados a sus funciones. ·Firmar las constancias o formatos aplicables.

7. SUPUESTOS DE APLICACIÓN

Este procedimiento deberá activarse cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Renuncia;
- Despido;
- Terminación de contrato;
- Conclusión de proyecto o servicios;
- Cambio de área;
- Cambio de puesto;
- Modificación de actividades, roles o responsabilidades;
- Retiro de funciones críticas;
- Suspensión o limitación de privilegios;
- Cualquier otro evento que obligue a recuperar o ajustar activos asignados.

8. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento inicia cuando Recursos Humanos, la Dirección o el jefe inmediato informan formalmente:

- La terminación de la relación contractual; o
- La modificación de actividades, roles y responsabilidades de un colaborador.

La notificación deberá indicar fecha efectiva del evento, puesto, área y nivel de criticidad del usuario.

Identificación de activos asignados

Una vez iniciado el procedimiento, el jefe inmediato, Recursos Humanos, TI y las áreas responsables deberán identificar la totalidad de activos asignados al colaborador, incluyendo:

- Equipo de cómputo;
- Teléfonos celulares;

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

- Tabletas;
- Credenciales físicas;
- Llaves;
- Tokens de autenticación;
- Dispositivos de almacenamiento;
- Documentos físicos;
- Cuentas de correo;
- Accesos a sistemas;
- VPN;
- Licencias;
- Privilegios administrativos;
- Carpetas compartidas;
- Repositorios;
- Información digital bajo resguardo.

Clasificación del tipo de salida o movimiento

El caso deberá clasificarse como:

- Baja definitiva; o
- Cambio de actividades, roles y responsabilidades.

Si se trata de cambio de rol, deberá definirse qué activos se devuelven, cuáles se mantienen y cuáles deberán ser reasignados o actualizados.

Recuperación de activos tangibles

Cuando proceda la devolución física, **SENDERO FUEL** deberá recuperar los activos tangibles asignados al colaborador, verificando:

- Identificación del activo;
- Número de inventario o serie, si aplica;
- Estado físico;
- Integridad de accesorios;
- Existencia de daños, faltantes o anomalías;
- Fecha y hora de entrega.

Toda devolución deberá quedar documentada en el formato correspondiente.

Retorno o cancelación de activos intangibles

TI y Seguridad de la Información deberán asegurar, según corresponda:

- Deshabilitación de cuentas de usuario;
- Revocación de accesos a correo institucional;
- Cancelación de acceso a sistemas, aplicativos y servicios de red;
- Revocación de VPN;
- Retiro de privilegios administrativos;

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

- Cancelación o reasignación de licencias;
- Cambio o revocación de contraseñas compartidas, cuando existan;
- Recuperación de certificados, tokens lógicos o accesos especiales;
- Validación de que el usuario ya no conserve acceso no autorizado.

Resguardo y transferencia de información

Antes del cierre del proceso, el jefe inmediato y TI deberán asegurar que la información necesaria para la continuidad operativa:

- Sea transferida al responsable entrante;
- Quede resguardada en repositorios institucionales;
- No permanezca únicamente en dispositivos o cuentas del usuario saliente;
- Se mantenga íntegra y disponible.

Reasignación de activos

Cuando un activo no sea devuelto por tratarse de un cambio de rol o continuidad operativa, deberá formalizarse su reasignación, indicando:

- Nuevo responsable;
- Fecha de transferencia;
- Estado del activo;
- Permisos o accesos habilitados;
- Condiciones de uso a partir del cambio.

Validación de cumplimiento

Control Interno, Seguridad de la Información o el área que designe **SENDERO FUEL** deberá validar que:

- No existan activos pendientes de devolución sin justificación;
- Los accesos hayan sido efectivamente cancelados o ajustados;
- La información crítica se haya resguardado;
- El expediente del caso esté completo.

Tratamiento de incidencias

Si durante el proceso se detectan:

- Activos extraviados;
- Daño a equipos;
- Accesos aún vigentes;
- Falta de documentación;
- Información no transferida;
- Medios removibles no localizados;
- Credenciales no devueltas;

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

deberá abrirse el registro de incidencia correspondiente y escalarse a las áreas responsables para su regularización inmediata.

Cierre del proceso

El proceso se considerará concluido cuando:

- Los activos tangibles hayan sido devueltos, reasignados o regularizados;
- Los activos intangibles hayan sido cancelados, actualizados o reasignados;
- Exista evidencia documental suficiente;
- Las áreas responsables hayan emitido su conformidad de cierre.

9. INCUMPLIMIENTO

La falta de retorno, cancelación, reasignación o documentación de activos tangibles e intangibles se considerará desviación de control interno y deberá ser atendida mediante acción correctiva inmediata, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, laborales o legales que resulten aplicables.

10. PERIODICIDAD DE REVISIÓN

Revisión Ordinaria

Este documento deberá ser revisado de manera integral cada 6 meses, contados a partir de su última fecha de autorización, para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos de **SENDERO FUEL** y los requisitos del Anexo 10 de la RMF vigente.

Revisión Extraordinaria

Se realizarán revisiones y actualizaciones inmediatas a este documento cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

Cambios Legislativos: Modificaciones en la Ley del ISR, el Código Fiscal de la Federación o la Resolución Miscelánea Fiscal que afecten la operación de monederos electrónicos.

Incidentes de Seguridad: Tras la ocurrencia de un incidente crítico que involucre a un proveedor y que revele deficiencias en los controles actuales.

Cambios Tecnológicos: Implementación de nuevas tecnologías en el monedero electrónico o cambios significativos en la infraestructura de Tecnologías de la Información (TIC) de la empresa

Resultados de Auditoría: Hallazgos derivados de verificaciones independientes o inspecciones de la autoridad que exijan robustecer los controles con terceros.

Responsable de la Revisión

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

La Dirección de **SENDERO FUEL**, en conjunto con el responsable de seguridad de la información, serán los encargados de validar las actualizaciones, asegurar su comunicación formal al personal y gestionar el control de versiones correspondiente.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

11. GLOSARIO

Término	Definición
LFPDPPP	Ley Federal de protección de datos en propiedad de particulares.
Certificado SSL	El SSL (Secure Socket Layer) es un protocolo de seguridad para lograr que la transmisión de datos entre un servidor y un usuario, o viceversa, a través de Internet, sea completamente segura. El SSL es un protocolo abierto, por lo que puede ser empleado por cualquier fabricante de aplicaciones para Internet, siendo una de sus grandes ventajas el hecho de que se pueda utilizar con cualquiera de los servicios de Internet (WWW, FTP, noticias, correo), aunque lo más normal es que se utilice para el tráfico a través de la WWW. El protocolo se basa en la utilización de un sistema de cifrado que emplea algoritmos matemáticos y un sistema de claves que solamente conocen el usuario y el servidor. Estas claves permiten la encriptación de los datos para que nadie que no las tenga pueda leer su contenido.
Acuerdo de nivel de servicio	Herramienta que ayuda a proveedores y clientes o usuarios de un servicio a llegar a un consenso en términos de las características con las que se debe entregar un servicio, por ejemplo: Tiempo de respuesta, horario de disponibilidad, personal asignado, etc.
Arquitectura de Información	Se encarga del análisis, estructura y presentación de la información, se considera arquitectura de información al resultado de alinear la arquitectura de sistemas con la arquitectura de seguridad.
Arquitectura de Sistemas	Organización de un sistema, que incluye sus componentes, relaciones entre sí, así como los principios que gobiernan su diseño.
Cartera de proyectos	Conjunto de proyectos tecnológicos desarrollados para responder a las necesidades de la Institución.
Catálogo de Servicios	Contiene los servicios tecnológicos que se proporciona en este momento a sus clientes y sienta las bases para la posterior definición de los niveles de servicio que los clientes requieren. Puede ser usado para mostrar un perfil de Proveedor de Servicios TIC (Tecnología de Información y Comunicaciones) a la organización del cliente y da a los usuarios una visión de los servicios proporcionados.
Incidente	Cualquier evento que no forma parte usual o normal de la operación diaria del proceso de negocio, que causa o puede causar una interrupción o reducción en la calidad del servicio.
Indicadores de desempeño	Medida usualmente cuantitativa que ofrece información relevante para evaluar el cumplimiento de los objetivos de un plan, programa o proyecto.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Marco de trabajo	Conjunto de buenas prácticas, expresado como un conjunto de procesos repetibles creado por la Institución.
Plan estratégico	Es un documento oficial en él se reflejan cual será la estrategia a seguir por el rol responsable de la entrega de servicios de TI en el mediano y largo plazo.
Plan de implantación	Es el conjunto de actividades organizadas y proyectadas para que un sistema de información sea liberado a producción.
Plan de pruebas	Es el conjunto de pruebas organizadas y proyectadas para verificar que un sistema genera los resultados esperados.
Emergencia	Situación o asunto imprevisto que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.
Plan táctico	El conjunto de actividades organizadas y proyectadas a corto plazo para lograr los objetivos planteados por el rol responsable de entrega de servicios de TI.
Portafolio de programas de inversión	Instrumento mediante el cual se fijan las metas que se obtendrán con la ejecución de un conjunto de proyectos de inversión en TI.
Problema	Causa desconocida de uno o más incidentes
Servicio	Es un conjunto de recursos de TI que brindan una capacidad y cumplen con una o más necesidades, está enfocado al cumplimiento de los objetivos del negocio y es percibido por el cliente como una solución coherente. Un medio de entregar valor a los clientes facilitando los resultados que los clientes quieren lograr.
TI	Tecnología de información.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD DIGITAL

SHA-256: d33fdb972fceb3ff98ff981efae6207d7802491761154e534b0546d45f3d5bcd7d

Este documento es una copia fiel generada por el sistema el 2 de septiembre de 2026, 12:28 p.m..

PR-SF-009 · Versión 1 · Estado: published

David Orlando Navarro Santiesteban

Representante Legal

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido.